



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCII
AÑO LXXXV

Montevideo, 21 de ENERO de 2014

N.º 11.809
ANEXO

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RETIROS

- N.º Resol. 64089

Obligatorio, al Sr. Tte. Cnel. Gustavo S. Barusso. -Expte. M.D.N. N.º 13079040.

- N.º Resol. 64090

Voluntario, al Sr. Cnel. Carlos A. Herrera. - Expte. M.D.N. N.º 13079431.

- N.º Resol. 64091

Obligatorio, al Sr. Cnel. Emilio Sequeira. -Expte. M.D.N. N.º 13079423.

.

- N.º Resol. 64092

Voluntario, al Sr. Cnel. Héctor E. Rovira Acosta. -Expte. M.D.N. N.º 13080057

- N.º Resol. 64093

Voluntario, al Sr. Tte. 1º. (MDN) Juan J. González. -Expte. M.D.N. N.º 14000057.



RESOLUCION **64089**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13079040

Montevideo, **14 ENE. 2014**

VISTO: que con fecha 5 de enero de 2014, el señor Teniente Coronel don Gustavo S. Barusso alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su Grado.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Teniente Coronel don Gustavo S. Barusso a situación de retiro obligatorio, con fecha 5 de enero de 2014.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín D.N. Nº **11809** ANE
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VELEZ



Mil
/ao



RESOLUCION **64090**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13079431

Montevideo, **14 ENE. 2014**

VISTO: la gestión del señor Coronel don Carlos A. Herrera perteneciente al Ejército Nacional, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

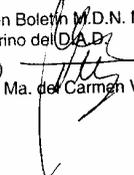
1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Carlos A. Herrera.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11809** ANEXO
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN) 
Ma. del Carmen VÉLEZ

SECPM11
7/ao





RESOLUCION **64091**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13079423

Montevideo, **14 ENE. 2014**

VISTO: que con fecha 27 de enero de 2014, el señor Coronel don Emilio Sequeira alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su Grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar al señor Coronel don Emilio Sequeira a situación de retiro obligatorio, con fecha 27 de enero de 2014.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

SECPM11
JM/ao

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11809** ANEXO
El Jefe Interino del S.A.P.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ





R E S O L U C I O N **64092**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13080057

Montevideo, **14 ENE. 2014**

VISTO: la gestión del señor Coronel don Héctor Eduardo Rovira Acosta perteneciente al Ejército Nacional, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Coronel don Héctor Eduardo Rovira Acosta.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

SECPM11
jtv/ao

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11809** ANEXO
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen YÉLEZ





RESOLUCION **64093**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14000057

Montevideo, **14 ENE. 2014**

VISTO: la gestión del señor Teniente 1ro. (MDN) don Juan J. González perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de acuerdo a lo dispuesto por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Teniente 1ro. (MDN) don Juan J. González.-----

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **11009** ANEXO

El Jefe Interino de D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón